



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2223/2015

BITÁCORA: 29/DK-0048/09/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE MACIAS MARQUEZ
CAMINO A EX- HDA DE SAN PEDRO ECATEPEC 01 SAN PEDRO ECATEPEC
90415 ATLANGATEPEC, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JOSE MACIAS MARQUEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° DFT/R/1674/2009 de fecha 30 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-29-003-MAM-001/09** ubicado en CAMINO A EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC N° 1 C.P. 90410 Atlangatepec Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
250	27853	28102	13801054	13801303

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Enrique Fernández Pedraza

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN AUSENCIA DEL DELEGADO LICENCIADO RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI EN TÉRMINOS DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN DFT/2172/2015 DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE EMITIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCIÓN XXIII, 38, 39 Y 84 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
 Presente

EFP/HCB/DCS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL
 ESTADO DE TLAXCALA

15.09.15
 Recibi original
 y 200 folios
Lozano Zamora et.

